

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	FACTIBILIDAD DE AGUA Y O ALCANTARILLADO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
<b>Descripción</b>	La factibilidad de Agua y o Alcantarillado es un documento que se le entrega al usuario en el cual ya se ha realizado las inspecciones correspondientes para continuar con las respectivas instalaciones
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Para realizar los trámites dentro de la Dirección de Gestión de Servicios Públicos, el departamento de agua potable y alcantarillado, brinda su abanico de servicios a todas las personas que cumplan con todos los requisitos establecidos dentro de la ordenanza vigente y así dar trámite a las necesidades del usuario en el menor tiempo posible con eficiencia y a la mayor brevedad posible y así evitar la inconformidad de los usuarios</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado para instalación</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p>Formulario General</p> <p>Copia del pago del impuesto predial Actualizado</p> <p>Copia de la escritura</p> <p>Copia de la cedula papeleta de votación Actualizado</p> <p>Copia de los planos propuesta sub división</p> <p>Planimetría aprobada físico y digital</p> <p>De 1 a 4 lotes presentar memoria descriptiva del proyecta</p> <p>A partir de 5 lotes presentar estudios hidrosanitarios</p> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <p>Todas las personas deben cumplir con los requisitos establecidos por el departamento de agua potable</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El usuario se acerca al departamento de la DIGESEP</li> <li>2.- Recopilación de todos los requisitos</li> <li>3.- Realizar una inspección por parte del inspector de agua</li> <li>4.- Informe presentado por el inspector y aprobado por el Director del departamento</li> <li>5. Una vez realizado el trámite se le entrega el certificado de factibilidad</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> Correo electrónico, Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p>Formulario general 2\$</p> <p>Solicitud de conexión de agua 2\$</p>

Certificado de no adeudar al Municipio oficina de rentas GADM CG

Certificado del Barrio Depende de cada presidente de barrio para el ingreso a la comunidad

Certificado de gravamen actualizado oficina de rentas GADM CG

Inspección oficina de rentas GADM-CG

Nota: Para cada trámite son diferentes procesos y pagos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se podrá realizar desde las 8:00 hasta las 17:00 en las Instalaciones del Agua Potable que se encuentra ubicada en el barrio Santa Teresita, calles 20 de Diciembre y SN

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 sin cerrar al medio día

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Servicios Públicos Departamento de Agua Potable

**Correo Electrónico:** gadmunicipalguano@gmail.com

**Teléfono:** 0986434649

Transparencia